

Rectorado



Buenos Aires, 29 de junio de 2017.

VISTO la Resolución Nº 1402/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual se propone la redesignación del Docente Auxiliar del Departamento de Ingeniería Eléctrica por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

## CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Avellaneda ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado inicialmente como Docente Auxiliar mediante la Resolución Nº 612/2008 del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Por ello,





## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Redesignar en la Facultad Regional Avellaneda al docente Auxiliar SANTOS, Daniel Andrés (DNI N° 14.804.776 - Legajo UTN 45833) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, en la asignatura, el área de conocimiento, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Jefe de Trabajos Prácticos Área de Conocimiento: Máquinas Eléctricas

Asignatura: Electrotecnia y Maquinas Eléctricas

Departamento: Ingeniería Eléctrica Dedicación: 1 Dedicación Simple

Vencimiento: 03/07/2018

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 921/2017

UTN
y.m
n.m.ma

Ing. HECTOR CARLOS EROTTO

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER Secretario del Consejo Superior